



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



**Médico Cirujano**  
por la Facultad de Medicina

Al señor

**Antonio Jonathan  
Morales Medel**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme a  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veinte de febrero  
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los cinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

El Secretario General  
L.E. David Vega Niño .

El Rector de la Universidad  
Arn. Manuel F. Villar Rubio